

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Agosto de 1991

Núm. 32

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación

Supervisor: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

DECRETO No. 122.—Que autoriza al H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo., a enajenar a Título Gratuito, tres inmuebles de su propiedad, ubicados uno en la Colonia "LA CAÑADA" y los otros dos, en el Rancho "EL VOLCAN" a favor de 838 familias de escasos recursos económicos, integrantes del Movimiento Urbano Nacional.

Págs. 1—4

Acuerdo por el cual se asigna la Nomenclatura de la Comu-

nidad de San José Palma Gorda, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

Pág. 4

Acuerdo por el cual se asigna la Nomenclatura de la Comunidad del Nuevo Centro de Población Chacón, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

Pág. 5

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5—16

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO Núm. 122

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, UBICADOS, UNO EN LA COLONIA "LA CAÑADA" Y LOS OTROS DOS, EN EL RANCHO "EL VOLCAN" A FAVOR DE 838 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO URBANO NACIONAL.

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.— QUE DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTE HONORABLE CONGRESO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS ENAJENACIONES QUE REALICEN LOS AYUNTAMIENTOS, OTORGANDO EN SU CASO, LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.— QUE TAMBIÉN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XII DE LA MISMA CONSTITUCIÓN, FACULTA A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, PARA AUTORIZAR LA VENTA O CUALQUIER OTRO TIPO DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS.

TERCERO.— QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SU FRACCIÓN II, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, HA REMITIDO A ESTE HONORABLE CONGRESO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES TERRENOS, UBICADOS EN ESE MUNICIPIO, Y A FIN DE ESTAR ACORDE CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XIII DE LA MISMA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE QUE: "LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO, SÓLO PODRÁ LLEVARSE A CABO POR ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y PREVIAMENTE LOCALIZACIÓN Y MEDICIÓN DE LA PROPIEDAD Y AVALÚO POR PERITOS; LA VENTA SE EFECTUARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINE". EL PROMOVENTE PRESENTA EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA DE ESE AYUNTAMIENTO, EN LA QUE ENTRE OTRAS COSAS SE ENCUENTRA ASENTADA LA AUTORIZACIÓN DE PARTE DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, PARA ENAJENAR UNA FRACCIÓN DE CADA UNO DE LOS PREDIOS ALUDIDOS.

CUARTO.- QUE CON EL TESTIMONIO DE ESCRITURA NÚMERO 2902 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1987, EXPEDIDA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5, LICENCIADO MIGUEL DOMÍNGUEZ GUEVARA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EL CUAL ENTRE OTRAS COSAS DICE QUE: "... EL CIUDADANO HÉCTOR TELLO DESENTIS, ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE UN PREDIO DENOMINADO "LA CAÑADA", UBICADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EL CUAL TIENE COMO MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 266.26 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS VEINTISEIS CENTÍMETROS Y LINDA CON LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN REGIONAL CIVIL POPULAR DE TULANCINGO".

AL SUR: EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE SEIS TRAMOS QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE, EL PRIMERO DE 59.65 CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EL SEGUNDO DE 33.59 TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, EL TERCERO DE 33.22 TREINTA Y TRES METROS VEINTIDOS CENTÍMETROS, EL CUARTO DE 52.76 CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS, EL QUINTO DE 60.43 SESENTA METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS Y EL SEXTO DE 42.19 CUARENTA Y DOS METROS DIECINUEVE CENTÍMETROS Y LINDAN TODOS CON CALLE EN PROYECTO;

AL ORIENTE: EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS AL PRIMERO DE 102.94 CIENTO DOS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y HACE ESCUADRA CON EL SEGUNDO TRAMO DE 83.60 OCHENTA Y TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS Y EL TERCERO DE 189.90 CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HÉCTOR TELLO DESENTIS; Y

AL PONIENTE: EN 116.67 CIENTO DIECISEIS METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN ROMERO LÓPEZ.

ASÍ MISMO TAMBIÉN, SEÑALA QUE LOS SEÑORES AURELIO MARÍN HUAZO, ANGEL HERRERA YAÑEZ Y JOSÉ PONCE SOSA, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, DEL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO MULTICITADO, CELEBRARON CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ALUDIDO, AL SEÑOR TELLO DESENTIS, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLO A LA CREACIÓN DE UN DESARROLLO URBANO...

TAMBIÉN EL PROMOVENTE PRESENTA EL TESTIMONIO DE ESCRITURA NÚMERO 4,993 DE FECHA 30 DE ENERO DE 1991, EXPEDIDA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO CITADO EN ANTECEDENTES, EL CUAL ENTRE OTRAS COSAS DICE QUE: "... EL SEÑOR HÉCTOR TÉLLEZ DESENTIS, ES PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO EL VOLCÁN", UBICADO EN LOS TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, MISMO QUE MEDIANTE DONACIÓN PURA Y SIMPLE, OTORGAN 2 FRACCIONES DEL MISMO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR EL LICENCIADO AURELIO MARÍN HUAZO, JOSÉ PONCE SOSA Y ERNESTO DEL BLANCO MOTA, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO INDICADO, EN EL CUAL TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LAS DOS FRACCIONES

ALUDIDAS. CON DICHS TESTIMONIOS EL PROMOVENTE ACREDITA LA PROPIEDAD DE LAS FRACCIONES, MOTIVO DEL PRESENTE DECRETO.

QUINTO.- QUE CON EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 1991, ESE HONORABLE AYUNTAMIENTO ACORDÓ ENAJENAR TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE 838 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, TENIENDO LAS SIGUIENTES SUPERFICIES, EL PRIMERO 50,000 METROS CUADRADOS, EL SEGUNDO 51,294.25 METROS CUADRADOS Y EL TERCERO 41,989.48 METROS CUADRADOS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS-HABITACIÓN.

SEXTO.- QUE CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EL PROMOVENTE PRUEBA QUE CON LOS MULTICITADOS PREDIOS NO SE OBSERVAN RESTOS DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, NI CONSTRUCCIONES DE VALOR HISTÓRICO, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO QUE EXIGE EL ARTÍCULO 109 DE LA FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SEPTIMO.- QUE EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CUAL SEÑALA EL REQUISITO RESPECTO AL VALOR FISCAL DEL INMUEBLE, EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, PRESENTA LA FORMA DE AYALÚO CATASTRAL DE CADA UNO DE LOS PREDIOS, A QUE HA VENIDO HACIENDO ALUSIÓN, EN LOS QUE SE ASIENTA EL VALOR CATASTRAL DE CADA UNO DE ESTOS.

OCTAVO.- QUE CON RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN Y MOTIVOS QUE SE TENGAN PARA REALIZARLA, A QUE HACE ALUSIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUEDA DEBIDAMENTE DEMOSTRADO AL SEÑALAR EL SOLICITANTE QUE DICHS PREDIOS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CREACIÓN DE PARQUES DE POBLAMIENTO QUE SERÁN DESTINADOS A 838 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL "MOVIMIENTO URBANO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO".

POR OTRA PARTE TAMBIÉN, SEÑALA QUE DICHO INMUEBLE NO ESTÁ DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.

NOVENO.- QUE CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA UBICACIÓN Y LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES MOTIVO DEL PRESENTE DECRETO, LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, PRACTICARON UNA VISITA DE INSPECCIÓN A DICHS INMUEBLES, DE LO QUE SE DESPRENDIÓ QUE EN ELLOS YA SE ENCUENTRAN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y QUE DE ACUERDO CON LA ENTREVISTA QUE SE TUVO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, MISMO QUE EXPLICARON EN FORMA RESPETUOSA EL PROGRAMA HABITACIONAL QUE SE PRETENDE, SE CORROBORÓ LO EXPUESTO EN EL DOCUMENTO PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

DECIMO.- QUE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 109 EN SU FRACCIÓN VI, RESPECTO AL DESTINO QUE SE DARÁ A LOS FONDOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA, LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN SU OPORTUNIDAD MEDIANTE ACUERDO TOMADO, REQUIRIERON AL PROMOVENTE, A FIN DE QUE JUSTIFICARA EN QUE SERÍAN INVERTIDOS LOS FONDOS DE QUE SE HABLA, EN CONTESTACIÓN A NUESTRO ACUERDO, EL PROMOVENTE PRESENTÓ EL ACTA LEVANTADA DE LA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE ENTRE OTRAS COSAS SE TRATO EL ACUERDO TOMADO POR ESAS COMISIONES Y ESA A SU VEZ, ACLARÓ QUE LOS COLONOS, EFECTIVAMENTE YA PAGARON SUS LOTES Y QUE EL FONDO QUE

SE OBTUVO DE LA VENTA, FUE UTILIZADO PARA EL PAGO DE LAS FRACCIONES QUE NOS OCUPAN, SIN EXISTIR UNA SEGUNDA VENTA, POR LO QUE SE CONSIDERA, INNECESARIO JUSTIFICAR EL DESTINO QUE SE DARÁ A LOS FONDOS QUE SE OBTENGAN POR LA VENTA DE LOTES, PUESTO QUE, COMO YA SE DIJO NO HABRÁ DE COBRARSELES NUEVAMENTE A LOS POSEEDORES.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO

ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

TE:

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, TENIENDO POR SUPERFICIES EL PRIMERO 50,000 METROS CUADRADOS; EL SEGUNDO 51,294.25 METROS CUADRADOS Y EL TERCERO 41,989.48 METROS CUADRADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EL PRIMERO EN LA COLONIA "LA CAÑADA", Y LOS OTROS DOS, EN EL "RANCHO EL VOLCÁN" JURISDICCIÓN DE ESE MUNICIPIO Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON:

"LA CAÑADA"

AL NORTE: EN 266.26 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS VEINTISEIS CENTÍMETROS Y LINDA CON LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN REGIONAL CIVIL POPULAR DE TULANCINGO";

AL SUR: EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE SEIS TRAMOS QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE, EL PRIMERO DE 59.65 CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EL SEGUNDO DE 33.59 TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, EL TERCERO DE 33.22 TREINTA Y TRES METROS VEINTIDOS CENTÍMETROS, EL CUARTO DE 52.76 CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS, EL QUINTO DE 60.43 SESENTA METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS Y EL SEXTO DE 42.19 CUARENTA Y DOS METROS DIECINUEVE CENTÍMETROS Y LINDAN TODOS CON CALLE EN PROYECTO;

AL ORIENTE: EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS EL PRIMERO DE 102.94 CIENTO DOS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y HACE ESCUADRA CON EL SEGUNDO TRAMO DE 83.60 OCHENTA Y TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS Y EL TERCERO DE 189.20 CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HÉCTOR TELLO DESENTIS; Y

AL PONIENTE: EN 116.67 CIENTO DIECISEIS METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ROMERO LÓPEZ.

"RANCHO EL VOLCAN"

FRACCION "A", -

AL NORTE: EN 391.20 TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS VEINTE CENTÍMETROS LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO MONTER CARPIO Y LOS SEÑORES MONTER BURTON;

AL SUR: EN 417.80 CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS OCHENTA CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA VIVIR MEJOR ES PROGRESO, S.C.L.;

AL ORIENTE: EN 126.35 CIENTO VEINTISEIS METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS LINDA CON VÍA PÚBLICA CAMINO A LAS MINAS DE POMEX; Y

AL PONIENTE: EN 124.34 CIENTO VEINTICUATRO METROS Y CUATRO CENTÍMETROS LINDA CON CALLE EN PROYECTO,

FRACCION "B", -

AL NORTE: EN 176.28 CIENTO SETENTA Y SEIS METROS VEINTIOCHO CENTÍMETROS LINDA CON PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA VIVIR MEJOR ES PROGRESO, S.C.L.;

AL SUR: EN 176.28 CIENTO SETENTA Y SEIS METROS VEINTIOCHO CENTÍMETROS LINDA CON CALLE SIN NOMBRE;

AL ORIENTE: EN 237.01 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CON UN CENTÍMETRO LINDA CON PROPIEDAD DE INMOBILIARIA LOS ALPES; Y

AL PONIENTE: EN 237.01 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS UN CENTÍMETRO LINDA CON CALLE EN PROYECTO.

A FAVOR DE 838 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCIÓN, PUBLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

P R E S I D E N T E:

DIP. MATIAS CRUZ MERA

SECRETARIO:

SECRETARIO:

novecientos noventa y uno.

DIP. OMAR PACHECO CORTES

DIP. JOSE GUADALUPE SALINAS PEREZ.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

--- Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. 122 de la LIV Legislatura del Estado por medio del cual autoriza al H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo., a enajenar a título gratuito tres inmuebles de su propiedad, ubicados, uno en la Colonia "La Cañada" y los otros dos, en el Rancho "El Volcan" a favor de 838 familias de escasos recursos económicos, integrantes del Movimiento Urbano Nacional.

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

PROFR. HENAN MERCADO PEREZ

--- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los doce días del mes de agosto de mil -

ASUNTO:

Pachuquilla, Hgo., 23 de Julio de 1991.

CAP. DE NAV. G.C. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GRAL. DE GOBERNACION, PACHUCA HGO.
P R E S E N T E .



Por este medio, me dirijo a usted para hacerle de su conocimiento, que por acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 1º de Junio del año en curso, - el H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hgo., tuvo a bien asignar la siguiente nomenclatura a la comunidad de San José Palma Gorda.

Avenida Veracruz.	Calle Los Alamos.	Calle Mérida.
Avenida Mazatlán .	Calle Chabacano.	Calle Acapulco.
Avenida Guadalajara.	Calle Girasoles.	Calle Fresnillo.
Avenida Del Recuerdo.	Calle Guaymas.	Calle Torreon.
Avenida Ferrocarril.	Calle Morelia	Calle Saltillo.
Avenida San José.	Calle Cozumel.	Calle Delicias.
Avenida La Calandria.	Calle Tabasco.	Calle Queretaro.
Privada El Nogal.		
Privada Eucalipto.		
Privada Los Cedros.		
Privada Los Pinos.		
Privada El Sabino.		

Por tal motivo, le sugiero sea publicado en el periódico oficial del Estado, sin otro particular de momento, le envío un afectuoso saludo, y reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.



PRESENTAMENTE .
SUSCRIPCIÓN EFECTIVA. NO REELECCION.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RUBEN CONTRERAS GARCIA.



ASUNTO:

Pachuquilla, Hgo., 23 de Julio de 1991.

CAP. DE NAV. G.C. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GRAL. DE GOBERNACION, PACHUCA HGO.
P R E S E N T E .

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que por acuerdo tomado en sesión del día 1º de Junio del año en curso, el H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hgo., tuvo a bien asignar la siguiente nomenclatura de la comunidad del Nuevo Centro de Población Chacón.

Calle Vicente Guerrero.	Avenida Lazaro.
Calle Emiliano Zapata.	Avenida Venustiano Carranza.
Calle Hidalgo.	Avenida Solidaridad.
Calle José Ortiz de Dguez.	
Calle Morelos.	
Calle Benito Juárez.	Cerrada del Pipila.
Calle Felipe Angeles.	

Por tal motivo, le solicito de manera atenta, sea publicado en el periódico oficial del Estado, sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, quedando de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



J.C. RUBEN CONTRERAS GARCIA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SOLEDAD ESCAMILLA CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "VIVIENDA NUEVA", ubicado en Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 422/91.

Auto fechado 13 de agosto del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., agosto de 1991.—EL C. ACTUARIO.—
LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—ACTUARIO.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

DANIEL JUAREZ HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico "EL DURAZNO" ubicado en el Barrio de Presas, Mpio. Tezontepec de Aídama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 984/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Agosto de 1991.—ATENTAMENTE.—EL
C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO VARGAS GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "EL POZO PRIMERA FRACCION Y EL POZO SEGUNDA FRACCION" ubicados en el Arenal Hidalgo medidas y colindancias obran en el Exp. núm. 554/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que al promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término de que para el efecto lo prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares Públicos y Ubicación del Inmueble.

ACTOPAN, HIDALGO, A 12 DE JULIO DE 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
DE TULA DE ALLENDE, HGO.**

EDICTO

ALFONSO VARGAS JUAREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio "LOS REYES", ubicado Barrio Bóvedas Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 951/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Agosto 9 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-12

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

IRMA TERESA MALO AVALOS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano "LA TROJE", ubicado Av. 20 Noviembre No. 5 Tlaxcoapan, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 933/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Julio 17 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-08

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

SILVESTRE HERNANDEZ FLORES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LAS CUNETAS", ubicado Sayula Mpio. Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 1090/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 12 de 1990.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-15

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MARGARITO JIMENEZ COLIN, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad respecto de una fracción predio Urbano "EL AGUACATE", ubicado Barrio Mangas Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 909/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Julio 17 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-08

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

CRISTINA PEREZ ESCOBAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano "EL ZAPOTE", ubicado Barrio Mangas Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 912/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Julio 17 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-08

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

FELIPE REYES SANTIAGO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad tres predios rústicos "EL ARENAL", "EL ARBOL" y "EL ARBOLITO", ubicados Col. La Palma Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 805/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Julio 8 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-15

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.**

EDICTO

CAYETANO SOLACHE NICACIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado en población de Tepojaco, Hgo. medidas y colindancias obran en autos, expediente número 191/91.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

Tizayuca, Hgo., 16 de Mayo de 1991.—C. Actuario.—LIC. GRISELDA CHÁVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

GUILLERMO AGUIRRE CHAVEZ, Juicio SUMARIO CIVIL rescisión de contrato de explotación Minera en contra de CONSORCIO MINERO NACIONAL LA SURIANA, S.A. DE C.V., representada por el Sr. CARLOS AGUSTIN AHUMADA KURTZ.

Se dictó una sentencia con fecha 4 de julio de 1991. que en puntos resolutive dice:

PRIMERO.- Se declara la nulidad de todo lo actuado a partir del auto de fecha 14 de diciembre de 1990, por deficiencia en el emplazamiento hecho a la parte demandada.

SEGUNDO.- En virtud del efecto en el emplazamiento y para no violar las garantías individuales de la demandada, no hay lugar a resolver el fondo del asunto, en consecuencia.

TERCERO.- En el domicilio que proporcione la actora, dése cumplimiento al punto III del auto inicial dictado dentro del presente juicio de fecha 23 de octubre de 1990 y en caso de que el domicilio que señale ésta sea fuera de este distrito, gírese el exhorto correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese y cúmplase.

A SI lo resolvió y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, LIC. JOSE SABAS GARCIA GONZALEZ, que actúa con secretario que da fé.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutive de la sentencia definitiva.

2-2

Pachuca, Hgo., a Agosto de 1991.—El C. Actuario.—P.D.D. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JUAN CARLOS GARCIA CUELLAR representante legal de BANCA PROMEX, promoviendo en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de DONACIANO PALACIOS ALVARADO Y OTROS, la C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta de los bienes inmuebles consistentes en: Un predio rústico denominado San Cayetano, ubicado en San Cayetano, de la rancharía los Cides Municipio de Tepeapulco, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 118 Mts. y linda con José Barnard; al Sur mide 339 Mts. y linda con propiedad particular, al Este mide 429 Mts. y linda con Marciano Lazcano, al Oeste mide 240 Mts. y linda con José Barnard, embargados en Diligencia de fecha 4 de Diciembre de 1989, dentro del Expediente número 784/89.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 25'032,300.00 (VEINTICINCO MILLONES, TREINTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado, se convocan postores para la primer almoneda de remate que tendrá verificado en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 10 de Octubre del año en curso.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de la ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., a Agosto de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

FLORENTINO LUGO VELAZQUEZ VS. SILVIA GUTIERREZ ORTIZ, DIVORCIO NECESARIO, Expediente No. 235/91.

Haga saber a SILVIA GUTIERREZ ORTIZ que deberá presentarse ante este H. Juzgado Segundo de lo Familiar en un término de 15 días después de la última publicación en el periódico Oficial, para que conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificación en esta ciudad, apercibiéndola que de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y notificada en los términos previstos por el artículo 82 del Código de Procedimientos Familiares.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y "Sol de Hidalgo".

3-2

Atentamente.—El C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FELIPE NUÑEZ VILLA, promueve en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE NUÑEZ VILLA, integrándose exp. no. 349/91, por auto 2 dos de agosto del año en curso con base en el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó publiquen por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este H. Juzgado edictos convocando personas que se estimen con mejor o igual derecho a heredar dentro del presente juicio, y en caso de considerarse así, presenten un plazo de cuarenta días a partir de la última publicación, ante este H. Juzgado, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

3-2

Actopan, Hgo., agosto de 1991.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. V. MANUEL VALDES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

BENIGNA VARGAS ROSALES, promueve Diligencias AD- PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico denominado LA VEGA Santa Ana Tzacuala Mpio. de Acahohitlán, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 354/91.—Publíquese tres veces ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y RUTA y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., MARZO de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ALFREDO JUAREZ SALDAÑA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "VISTA HERMO-SA", ubicado Segunda Manzana del Barrio de Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Empadronados SALDAÑA RODRIGUEZ RAFAEL, número R/3427.- Medidas y linderos constan expediente número 110/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de agosto de 1991.—La C. Secretario Civil del Juzgado.—LIC. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

NOTARIA PUBLICA No. 5**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

HERIBERTO PFEIFFER CRUZ, Notario Público Número CINCO con ejercicio en este Distrito Judicial para los efectos del Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber la radicación en esta Notaría de la Testamentaria a bienes del doctor ANDRES HUESCA AGUILAR, habiéndole aceptado la herencia la heredera designada Doctora TERESA HUESCA AGUILAR, y nombrado como Albacea el Doctor AURELIO HUESCA AGUILAR, todo ello consta en Escritura Pública número 9041 de fecha 21 de agosto de 1991. Publicar este aviso por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2-2

Pachuca, Hgo., agosto de 1991.—NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO.—LIC. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

LAURA CRUZ TORRES, promueve Diligencia Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio en San Bartolo de Doxey Mpio. de Tlaxcoapan, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 955/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Agosto de 1991.—A T E N T A M E N T E C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Se promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a BIENES de las Señoras MARIA LUISA VAZQUEZ MONROY Y MARINA VAZQUEZ MONROY, expediente número 975/90.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que los Señores JESUS, ERNESTO, LEONOR, ISABEL, GILBERTO, EMILIANO, MARIA LUISA Y MARINA de apellidos VAZQUEZ MONROY, hermanos de las de cujus, para que lo hagan valer en este Juzgado, concediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese Edictos dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en los lugares Públicos de costumbre.

2-2

PACHUCA, HGO., AGOSTO DE 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ÉLVIA HUÍZACHE FUENTES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio denominado "FRACCION SAUZ", ubicado comunidad Lázaro Cárdenas, este Municipio, medidas y colindancias obran en Exp. Número 87/91.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, se editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., agosto 8 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

PETRA ENCISO LOPEZ Y JESUS MATIAS QUINTANAR RUIZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláreseles propietarios dos predios rústicos SIN NOMBRE, ubicados Poblado de Maravillas, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronados Tesorería Municipal Nopala, Hgo.- Números RP/72 y RP/73.- Medidas y colindancias constan expediente 306/91.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a agosto de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MANUEL PEREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de predio urbano (SIN NOMBRE), ubicado en la calle de Corregidora S/N, en esta ciudad de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente 708/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., a agosto de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDES MONROY.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
PACHUCA, HGO.****EDICTO**

CARLOS GREZ ARELLANO Vs. CANDIDA BOLAÑOS MORALES. DIVORCIO NECESARIO. Expediente No. 352/989.

Se le hace saber a CANDIDA BOLAÑOS MORALES que deberá comparecer a este Juzgado Familiar el día 30 treinta de septiembre a las 10:00 diez horas absolver posiciones apercibida de declararla confesa en caso de no comparecer.

Publíquese edicto dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado.

2-2

ATENTAMENTE.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

DAVID GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM a fin de acreditar derechos de propiedad y posesión del predio URBANO, ubicado en Lote 4, Manzana B, Pedregal de Sn. José Santiago Tulantepec, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 1177/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo, Agosto de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. MA. DE LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. GUSTAVO VARGAS CHIMAL, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TILHUACAN-CENTRO-VENTOQUIPA-MPIO. SANTIAGO TULANTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 47078 Anexo).

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 23 de 1991.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ROSA TAPIA DEL RIO, vecino (a) de TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULTENGO-ITURBIDE-TULA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 47103 Anexo).

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 23 de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.**

EDICTO

JORGE ANZURES GRANADOS, promueve Juicio DIVORCIO NECESARIO en contra MARIA CECILIA ORDAZ HERNANDEZ, Exp. Núm. 44/991.

Obran constancias Oficios ordenados en autos, procédase emplazar demandada MARIA CECILIA ORDAZ HERNANDEZ, mediante EDICTOS publiquen tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Periódico la Opinión haciendo saber la demanda instaurada en su contra, comparezca a este Juzgado dar contestación dentro término legal 40 días contados a partir de última publicación Periódico Oficial Estado.

3-3

Tizayuca, Hgo. mayo 29 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 25-07-91

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE SANCHEZ LEON, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, pro-

piEDAD y posesión por prescripción predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Plutarco Elías Calles de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente Número 76/991.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles publiquese edictos tres veces de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, hángalo valer legamente.

3-3

Zimapan, Hgo., Julio 11 de 1991.—EL C. SECRETARIO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-26.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. RUTILCO FCO. OLVERA PEZA, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. FCO. VILLA-CENTRO-COL. ALTA LUZ-DE SANTIAGO TULANTEPEC, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 47079 Anexo).

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 23 de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIX OROZCO DIAZ, promueve Información Dominio acreditar derechos propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico denominado "LA PUERTA", ubicado Colonia La Puerta Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas, colindancias, obran Exp. No. 451/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Junio 13 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCA DURAN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a dos predios rústicos el primero ubicado en Xochitlán, Municipio de Progreso Hgo., y el segundo urbano ubicado en la calle de Lerdo de Tejada sin número de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 269/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de julio de 1991.—EL C. SECRETARIO.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL

MARIA CRISTINA SPINOLA MORAN, promueve Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM expediente No. 398/91, Predio Urbano ubicado en el Callejón de Loreto S/N en esta ciudad de Pachuca, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de este H. Juzgado en esta ciudad. 3—2

Pachuca, Hgo., a 15 de agosto de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

MARIA ISABEL RIVERO LIBERATO, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA información testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión del Predio rustico ubicado en términos de la población de San Agustín Zapotlán Municipio de Zempoala, Hgo., y las medidas y colindancias obran en el expediente número 990/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre y el de ubicación del inmueble. 3—2

Pachuca, Hgo., agosto de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

ROBERTO SANCHEZ CHAVEZ E INES BARRERA GONZALEZ, promueven este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "MUNDRI" y "EL BOXTHA" ubicados Calitacán y Barrio de Calvario Mpio., Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 100/91.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, hánganlos valer legalmente. 3—2

Zimapan, Hgo., Agosto 7 de 1991.—El C. Secretario.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

JOSE LUIS DIAZ LOPEZ, promueve Información Dominio acreditar derechos propiedad posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL CERRITO" ubicado en Demacú, Mpio. San

Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 707/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces cosecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., Agosto de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

LEONARDO ROMERO CALVARIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 894/91.

Predio Rústico Ubicado en el Barrio de la Pilar Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona crea tener igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo haga valer, concediéndole un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y el de ubicación del inmueble. 3—2

Pachuca, Hgo., Julio 15 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.**

EDICTO

FELIPE SANTIAGO RIOS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad tres predios, rústicos "EL TEPETATE", "EL PEDREGAL" y "LA NOPALERA", ubicados Col. La Palma Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 806/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Julio 1 de 1991.—Atentamente.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

BARBARA CRUZ CERON, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado en el Cuartel Número UNO, de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 625/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces cosecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., Agosto 8 de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. VICTOR M. VALDES MONROY.—Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

EZEQUIEL GRANADOS ENCISO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de Propiedad y posesión del predio URBANO ubicado en Mpio. de Singuilucan Hgo. denominado MANZANO, medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 1069/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en término de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 5 de 1991.—C. ACTUARIO.— P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 26-07-91

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

DOROTEO DURAN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a dos fracciones de dos predios un rústico ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo y un urbano Ubicado en la esquina que forman las calles Avenida Melchor Ocampo y Lerdo de Tejada de la Quinta Demarcación, de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 272/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de Julio de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. LAUREANO GARCIA GODINEZ, vecino (a) de ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: SAN FRANCISCO SACACHICHILCO-ALFAJAYUCAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 45267 Anexo).

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 23 de 1991.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE DE LA PEÑA ZAMUDIO, vecino (a) de ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: XAMAJE-ALFAJAYUCAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 45268 Anexo).

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 23 de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.**

EDICTO

J. CONCEPCION REYES FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, predio ubicado Lázaro Cardenas No. 57 Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos exp. No. 269/991.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme la Ley, después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Opinión así como los lugares de costumbre después de 40 días última publicación.

3-3

TIZAYUCA, HGO. 20 JUNIO 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica
Administración de Rentas Derechos Enterados 25-07-91

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

MA. FELIX DURAN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a dos fracciones de los predios ubicados uno rústico en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo y otro urbano, ubicado en la calle Lerdo de Tejada de la Quinta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 268/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de Julio de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

**JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

R E M A T E

9:30 horas día 24 Septiembre 1991, próximo celebrarse Primera Almoneda de Remata dentro Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, JOSE IGNACIO ORNELAS GOMEZ contra SANTOS REYES DOMINGUEZ, exp. 838/90, siendo postura legal quien cubra de contado dos terceras partes de DIEZ MILLONES DE PESOS valor pericial. Publíquese tres veces consecutivas dentro de nueve días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. sobre predio urbano Lote 4-A Manzana 8 del predio Buena Vista sito Villa Avila Camacho, Puebla.- CONVOQUESE POSTORES.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 8 de 1991.-C. ACTUARIO.—LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA TAPIA DE RAMIREZ promueve información de dominio, acreditar derechos de posesión del predio rústico denominado "SIN NOMBRE" ubicado en la comunidad de ZARAGOZA, Municipio de SAN TIAGO DE ANAYA, HGO, medidas y colindancias obran en el expediente número 174/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Julio 10 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 08-08-91.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SAMUEL ALDANA QUINTANA promueve información de dominio, acreditar derechos de posesión de los predios rústicos denominados "LA CAPILLA" y "LA VIVIENDA" ubicados en la comunidad de POXINDEJE DE MORELOS, Municipio de SAN SALVADOR, HGO, medidas y colindancias obran en el expediente número 649/91.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 1 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 08-08-91.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MAGDALENO MARTINEZ FALCON, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA TIA CHANA", ubicado San Gabriel Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 896/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 7 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 08-08-91.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELPIDIO CRUZ VILLEDA, promueve diligencias de Información Testimonial acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA CUCHILLA", ubicado en San Juan Tapa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 659/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 17 de julio de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 08-05-91.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. Isidro Hernández Barrera; vecino (a) de El Arenal, Hgo; ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Chimilpa-El Bojay-Entronque con la Carretera Federal No. 85 México-Laredo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 44414 Anexo).

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CELIA ALDANA QUINTANA promueve información de dominio, acreditar derechos de posesión de los predios rústicos denominados "EL HUIZACHE" y "LA VIVIENDA" ubicados en la comunidad de POXINDEJE DE MORELOS, Municipio de SAN SALVADOR, HGO, medidas y colindancias obran en el expediente número 651/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación Inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 1 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 08-08-91.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS DURAN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a dos fracciones de dos predios uno rústico; y otro urbano, ubicados el rústico en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo y el urbano, ubicado en la calle Lerdo Tejada de la Quinta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 270/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de julio de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CRISANTO ESCAMILLA ESCAMILLA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "HABITACION" ubicado términos poblado Texcatepec, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 391/91.- Auto fecha 13 junio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., junio 25 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA ELENA VERA ZAMORA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad y posesión del Inmueble ubicado en EL ACOCUL LA PALMA MPIO. DE ESTA CIUDAD, medidas y colindancias obran exp. No. 896/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que que haga valer en término de ley en forma oportuna, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y NUEVO DIA, así como en lugares públicos de costumbre.

3—3

TULANCINGO, HGO. JULIO 4 DE 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-07-16.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CRISTINA VARGAS GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM a fin de acreditar derechos de propiedad y posesión del Predio URBANO ubicado en Fraccionamiento Mimila o Colonia Felipe Angeles en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente 859/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que que haga valer en término de ley en forma oportuna, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3—3

TULANCINGO, HGO. JULIO 5 DE 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-07-16.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SOCORRO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad y posesión del Inmueble ubicado en la POBLACION DE SINGUILUCAN, HGO., medidas y colindancias obran exp. No. 894/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que que haga valer en términos de ley en forma oportuna, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y NUEVO DIA, así como en lugares públicos de costumbre.

3—3

TULANCINGO, HGO. JULIO 4 DE 1991.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-07-16.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

REMATL

Por auto de fecha 11 de julio de 1991, dictado en el expediente número 208/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO ENRIQUEZ REYES en contra de los C.C. JOSE RAUL REYES LASCANO Y MA. ALBERTINA CRUZ MENDEZ y para lo cual se señalan postores para que comparezcan a las 10:30 horas del día 3 tres de Octubre del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta del bien inmueble embargado denominado "CUATLACALCA" y el cual se encuentra descrito en la diligencia de fecha 30 de noviembre de 1990 y en la cual obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$25'000,000.00 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. valor pericial.

Publíquese edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, en el Sol de Hidalgo y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

3—3

Molango, Hgo., 1° de Agosto de 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JOSE ESCOBAR LOPEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio URBANO denominado SANTA CRUZ que se encuentra ubicado en la población de Amajatlán perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 95/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo; así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—3

Metztitlán, Hgo., Agosto de 1991.—A T E N T A M E N T E.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

TELESFORO TREJO VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle de Juan Aldama de la 2a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 80/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de febrero de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

RAQUEL HERNANDEZ BARRERA DE ESTRADA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA PEÑA", ubicado Barrio Pa-nuaya Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 910/91. Personas mejor de-recho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 7 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

J. FELIX BAUTISTA LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL GARAMBUYO", ubicado Barrio Presas Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 860/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Julio 1 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ESPERANZA DURAN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a dos predios uno rústico y otro urbano, ubicados en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo y calle Lerdo de Tejada de la Quinta Demarcación de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 271/91. Personas mejor de-recho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de julio de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

MARIA ZARATE HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL ARBOL", ubicado Santiago Tezontlale Mpio. Ajacuba, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 858/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Julio 1 de 1991.—A t e n t a m e n t e.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MILTON FLORES MORENO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio rústico ubicado en la Cuarta Demarcación de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 267/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de julio de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados 91-07-24.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DELFINO MARTINEZ ROSAS promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Rectificación de Medidas sobre predio urbano, expediente No. 544/91, del predio ubicado en el barrio de la Capellanía de San Juan el Alto del Municipio del Mineral del Monte, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble referido, para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-02

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN CARLOS CASTRO RESENDIZ, promovió DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM para acreditar la posesión del predio urbano ubicado en la calle de FRANCISCO I. MADERO Número 11 el Barrio de Santa Teresa del Municipio del Mineral del Monte, Hidalgo, expediente número 920/91, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de este juicio para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gob. del Estado y Diario de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad y en la ubicación del predio.

3-3

Pachuca, Hgo., a 17 de Julio de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 91-08-08.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Se convocan postores 1a. almoneda en juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA, en contra de ESTEBAN LEON RUIZ, J. ASCENCION LEON MENESES y AMADA RUIZ DE LEON, SOLIDARIA Y MAÑCOMUNADAMENTE, expediente número 736/88. Se rematan 3 Tres Predios ubicados en el Pueblo de Jagüey de Téllez Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos. La diligencia de remate. se verificará a las 10:00 horas del día 17 diecisiete de septiembre de 1991, en el Local del Juzgado 2º Civil y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$274,350,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLO- NES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Valor pericial. Publíquese edicto por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, y lugares públicos de costumbre.

3-3

Pachuca, Hgo., julio 8 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-07-30.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario seguido por MARIA ISABEL ACEVEDO HERNANDEZ, en contra de POMPILIO TREJO TREJO, Expediente Número 26/991, del cual se desprende que no aparece domicilio alguno del demandado en atención a los oficios remitidos por los CC. Comandante Policía Judicial, Administrador Correos, Teléfonos, Telégrafos, Delegación Comisión Estatal Electoral, con fundamento en lo que establece artículo 92 demás relativos Código Familiar vigente en el Estado, se Acuerda:

I.- Emplácese demandado por medio de Edictos que se publiquen tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, efecto de que comparezca contestar la demanda dentro término legal 30 días, contados a partir última publicación Periódico Oficial, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que la contienen, asimismo para que en igual término señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, quedando a su disposición copias traslado en la Secretaría de este Juzgado. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó Ciudadano Licenciado Abelardo Olgún Cuevas, Juez Mixto de Primera Instancia éste Distrito Judicial, actúa con Secretario que da fé, Doy Fé.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Zimapan, Hgo., Julio 16/991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. Andrés Barrera Hernández; vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a

la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 47242 Anexo).

3-3

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reelección.— El Director de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte.— Lic. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.— Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. Jul-31-91.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. Antonio Martínez Avilés; vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Xochitlán Mpio. Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 47241 Anexo).

3-3

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reelección.— El Director de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte.— Lic. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.— Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. Jul-31-91.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El (la) C. Dionicio Hernández Aspeitia; vecino (a) de El Arenal, Hgo.; ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Chimalpa-El Bojaj-Entronque con la Carretera Federal No. 85 México-Laredo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 44415 Anexo).

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. Jul-31-91

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN ALDANA QUINTANA promueve información de dominio, acre ditar derechos de posesión de los predios rústicos denominados "LA CAPILLA" y "LA VIVIENDA" ubicados en la comunidad de POXINDEJE DE MORELOS, Municipio de SAN SALVADOR, HGO., medidas y colindancias obran en expediente número 653/91.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que el pro movente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que pa ra el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

ACTOPAN, HGO., AGOSTO 1 DE 1991.— EL C. ACTUARIO.— LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.— Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

CIPRIANA CALVA MARQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en la calle Nigromante No. 5 Mixquiahuala, Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran expediente número 360/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como de los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hidalgo, a 21 de Agosto de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

TIMOTEO TREJO MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio Rústico ubicado en los términos de la Barranca de Xochitlán, Municipio de Progreso, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 351/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos EL SOL DE HIDALGO, Y OFICIAL DEL ESTADO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como de los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo. a 23 de Agosto de 1991.—EL C. SECRETARIO.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

ESPERANZA PEREZ CORTES, promueve diligencias de Información Testimonial ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad del predio ubicado en el barrio de Tezoquipa, Mpio., de Atitalaquia, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1042/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente, así como estrados del Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—Tula de Allende, Hgo., 26 agosto de 1991.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

LEONARDO EVANGELISTA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Testimonial ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad del predio ubicado en el Llano Primera Sección, Mpio., de Tula, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1041/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente, así como estrados del Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

ROMAN MARTINEZ PAREDES, promueve diligencias de Información Testimonial ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad del predio ubicado en Tlaminulpa, Municipio de Atitalaquia, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1043/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y la región de Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente, así como estrados del Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—C. ACTUARIO.—Tula de Allende, Hgo., 26 agosto de 1991.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ELEAZAR RESENDIZ BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derecho propiedad, posesión por prescripción predio rústico "MILPA GRANDE", ubicado en Xajhá Mpio. Zimapán Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 59/91.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y La Opinión de Hidalgo convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., mayo 30 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**APAN, HGO.****EDICTO**

MATIAS VERA FRAGOSO, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto de dos lotes ubicados en el Fraccionamiento Guadalupe de Ciudad Sahagún, Hidalgo, cuyas características obran en Exp. Núm. 808/991, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de ocho de agosto actual, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, edictos convocando personas se consideren con derecho al citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

3-3

Apan, Hgo., 20 de agosto de 1991.—C. LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Se convoca a postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 1° de octubre del año en curso dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARMANDO SILVA CONTRERAS endosatario en procuración del C. ARTURO GUZMAN SALAZAR en contra de REYNA MEJIA HERNANDEZ, expediente número 909/89, bien inmueble embargado consistente en 1 terreno ubicado en el Arenal Hgo., con una superficie de 1876.48 mts. cuadrados, Al Norte linda con GENARO GALINDO FRANCO de 65.70 mts. Al Oriente Carretera México Laredo 25.50 mts. Al poniente ARTURO GUZMAN SALAZAR Y JOSEFINA MENESES 40.00 mts., será postura legal que cubra de contado la cantidad de \$12,197,120.00 valor pericial.

Publíquese los Edictos correspondientes por 3 veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico, y lugares públicos de costumbre.

3-2

Actopan, Hgo., agosto 16 de 1991.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. V. MANUEL VALDES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.